

VIERNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 171

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

### JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

**CVE-2014-12319** *Notificación de laudo arbitral relativo a solicitud de arbitraje número 0030/2014.*

Se hace saber a Logiscalia Servicios Log. Transporte, S. L., cuyo último domicilio conocido es Manuel Díaz Munío, 12 bajo, 39700 Castro Urdiales (Cantabria), que esta Junta Arbitral con fecha 08/08/2014 ha dictado laudo en la controversia de referencia 0030/2014, cuya parte dispositiva es la siguiente:

#### FALLO

Estimar la reclamación formulada por Norbert Dentressangle Gerposa, S. L., contra Logiscalia Servicios Log. Transporte, S. L., quedando obligada ésta a abonar a la parte reclamante la cantidad de 3724,45 euros más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en Boletín Oficial de Cantabria y Ayuntamiento a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz número 2 - 1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 27 de agosto de 2014.

El secretario,

Fernando Diego González.

2014/12319

CVE-2014-12319